

Puerto Colombia, 17 de noviembre de 2023.

**Señor
FABIO CLARETH OLEA MASSA
L.C.**

**REF. RESPUESTA A RECLAMACIÓN PRESENTADO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023,
CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS AL CARGO DE
PERSONERO EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO -LA GUAJIRA**

Mediante las Resoluciones No. 024 del 24 octubre de 2023 y 026 del 03 de noviembre de 2023, la Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal de Hatonuevo -Guajira, se encuentra adelantando en conjunto con Universidad del Atlántico el Concurso Público de Méritos para la Elección de Personero (a) Municipal;

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma contenido en la Resolución 026 del 03 de noviembre de 2023, se publicó el Listado parcial de Admitidos y No Admitidos para continuar con el Concurso Público de Méritos para la Elección de Personero (a) Municipal de Hatonuevo -Guajira.

Estando en término para hacerlo, el aspirante **FABIO CLARETH OLEA MASSA**, identificada con cédula de ciudadanía número 6.885.926 presentó reclamación a través del correo electrónico dispuesto por la Universidad del Atlántico para tal fin; solicitando ser incluido en el listado de admitidos, teniendo en cuenta que Las medidas correctivas registradas en el certificado de antecedentes contravencionales se encuentran EN PROCESO, como puede comprobarse con vista al final de la última hoja de dicho documento donde aparece: ESTADO: EN PROCESO.

La Universidad del Atlántico procedió a revisar el certificado aportado por el aspirante y se observa que efectivamente las medidas están en estado “en proceso”, en consecuencia y atendiendo lo establecido en la Ley 1801 de 2016 se procede a admitir al aspirante **FABIO CLARETH OLEA MASSA**.

El presente documento se procede a publicar en la Cartelera y Página web del Concejo Municipal de Hatonuevo <http://www.concejodeHatonuevo-laguajira.gov.co/>, Pagina web de la Universidad del Atlántico www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/

Cordialmente,



MARCELA GOMEZ GOMEZ
Coordinadora de Convocatoria.
Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**